

La política descrita en este documento es la referencia por la cual nos tenemos que guiar en nuestro quehacer actual y del futuro, y debe ser comprendida, asumida y aplicada sin ningún tipo de duda, por todo el colectivo que formamos **KAUTENIK**.

Nuestra principal obsesión es lograr que nuestros clientes estén satisfechos. Por tanto, nuestro sistema de gestión de la calidad está orientado hacia este fin:

- Estando cerca de nuestros clientes para conocer sus necesidades y demandas, basadas en una relación de confianza, la honestidad y transparencia
- Desarrollando y fabricando productos que satisfagan sus necesidades actuales y en el futuro
- Adoptando nuestros medios productivos a sus requerimientos.
- Respetando la confidencialidad de la información y propiedad intelectual de los clientes.
- Entendiendo la “Mejora Continua” como una obligación para desarrollarnos junto a las necesidades del mercado y de la mejora del desempeño.
- Abordando las cuestiones externas e internas que afecten a la calidad, como pueden ser las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios que afecten a nuestras actividades, productos y servicios y de aquellos requisitos de la empresa que suscriba voluntariamente o que deriven de las partes interesadas.
- Desarrollando y fabricando productos con las últimas tecnologías.

KAUTENIK es una empresa que está comprometida en el desarrollo de nuestra sociedad; por tanto y en la medida de que nuestros medios lo permitan aplicaremos los principios de solidaridad y cohesión social.

Lo anteriormente citado no sería posible sin la participación y apoyo del activo humano que integra **KAUTENIK**. Las personas, su bienestar y su satisfacción son sin duda aspectos fundamentales ante cualquier tipo de decisión empresarial.

No obstante, no debemos de olvidar **NUNCA** que sin una mentalidad de mejora continua y de trabajo serio y eficaz diaria en un entorno tan competitivo los planteamientos anteriores no se sustentan.

Berriatua a 14 de Enero de 2022

Aitor Alberdi

Gerente

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

REV.	FECHA	CONTENIDO	APROBADO POR
0	14/1/2022	Lanzamiento política derechos humanos	Gerencia
1	17/7/2025	Inclusión requisitos SAQ 5.0 apartado 10.a	Gerencia

La política de sostenibilidad ambiental, define los principios básicos de nuestra organización en referencia a la responsabilidad que Kautenik tiene con el medio ambiente.

En este documento es la referencia por la cual nos tenemos que guiar en nuestro quehacer actual y de futuro, y debe ser comprendida, asumida y aplicada sin ningún tipo de duda, por todo el colectivo que formamos **KAUTENIK**.

Nuestra principal obsesión es nuestro compromiso constante en la protección del medio ambiente y en la prevención de la contaminación, minimizando los impactos ambientales derivados de nuestra actividad. Por tanto, nuestro sistema de gestión integrado está orientado hacia este fin:

- Gestionando el uso eficiente de la energía mediante la compra de energía renovable y el consumo eficiente de las materias primas.
- Gestionando el consumo eficiente del agua y siempre salvaguardando la calidad de la misma.
- Salvaguardando la calidad del aire mediante la elección de procesos de fabricación que limiten o reduzcan su impacto en el medio ambiente.
- La gestión de las sustancias químicas derivadas de la actividad de Kautenik, deben fomentar una gestión responsable que limite un posible impacto ambiental, para lo cual, se mantienen actualizadas las fichas de seguridad de las sustancias químicas y además se forma e informa a los trabajadores de las buenas prácticas.
- Kautenik se compromete a la gestión sostenible de los recursos y la reducción de sus desechos.
- Entendiendo la “Mejora Continua” como una obligación para desarrollarnos junto a las necesidades del mercado y de la mejora del desempeño ambiental.
- Abordando las cuestiones externas e internas que afecten a la calidad y al medio ambiente, como pueden ser las necesidades expectativas de las partes interesadas.
- Cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios que afecten a nuestras actividades, productos y servicios y de aquellos requisitos de la empresa que suscriba voluntariamente o que deriven de las partes interesadas.
- **En relación a la reutilización y reciclaje** implementamos estrategias para reducir la generación de residuos; priorizamos la reutilización de materiales y el reciclaje de recursos en todas nuestras operaciones; colaboramos con proveedores y clientes para establecer cadenas de valor circulares y sostenibles.
- **En relación al bienestar animal**, rechazamos prácticas que impliquen maltrato, confinamiento inadecuado o sufrimiento animal; nos aseguramos de que nuestros proveedores cumplan con los estándares de bienestar animal reconocidos internacionalmente; promovemos métodos alternativos al uso de animales en todas las actividades de la empresa que sea viable.
- **En relación a la conservación de la biodiversidad**, evaluamos el impacto de nuestras actividades sobre la flora y fauna locales; evitamos la alteración de hábitats naturales y apoyamos proyectos de restauración ecológica; nos comprometemos a no operar en áreas protegidas sin estudios de impacto ambiental aprobados.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- **En relación a la protección del suelo** prevenimos la degradación y contaminación del suelo mediante el manejo responsable de sustancias químicas y residuos; aplicamos buenas prácticas industriales que favorezcan la salud del suelo; promovemos la reforestación y el uso sostenible de tierras.
- **En relación al control del ruido ambiental**, identificamos y gestionamos las fuentes de ruido que puedan afectar a las comunidades cercanas o a la fauna local; adoptamos tecnologías de bajo impacto acústico y establecemos medidas de mitigación; cumplimos con los niveles permitidos por la legislación local e internacional.
- **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)**, medimos y reportamos nuestras emisiones directas e indirectas de GEI (Alcances 1, 2 y, cuando sea posible, 3); establecemos metas de reducción alineadas con los objetivos del Acuerdo de París; optimizamos procesos y logística para reducir las emisiones asociadas a nuestra cadena de suministro.
- **Eficiencia Energética**, implementamos sistemas de monitoreo energético para mejorar el rendimiento y reducir el consumo; promovemos el uso de tecnologías eficientes y energías renovables en nuestras operaciones; capacitamos al personal en el uso racional de la energía.
- **Descarbonización**, desarrollamos planes de descarbonización de nuestras actividades, productos y servicios; incorporamos criterios climáticos en la toma de decisiones estratégicas y de inversión; fomentamos la innovación y la colaboración para alcanzar la neutralidad en carbono.
- Concienciando a todas las personas de la organización, así como a todas las partes interesadas, comunicando nuestra política ambiental y la información ambiental necesaria.

Asimismo, nuestro compromiso con el entorno nos hace estar totalmente involucrados en el cuidado del medio ambiente. Así, en nuestras inversiones y nuestras actuaciones el enfoque hacia el cuidado del medio ambiente siempre estará presente.

Berriatua, a 17 de Julio de 2025

Aitor Alberdi
Gerente

POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

REV.	FECHA	CONTENIDO	APROBADO POR
0	14/1/2022	Lanzamiento política derechos humanos	Gerencia
1	17/7/2025	Inclusión requisitos SAQ 5.0 apartado 7	Gerencia

La política de salud y seguridad laboral, definida en este documento, tiene como principal misión procurar, en todo momento las condiciones de trabajo necesarias para garantizar la salud y el bienestar de todo el personal.

Dentro de las directrices definidas por **KAUTENIK** estarían las siguientes:

- En relación a la gestión de EPIs:
 - Se proporciona de forma gratuita a todos los trabajadores el EPI necesario en función de los riesgos de cada tarea (guantes, gafas, protectores auditivos, calzado de seguridad, mascarillas, etc.).
 - Es obligatorio el uso correcto del EPI durante la ejecución de tareas riesgosas o en zonas designadas.
 - Se realiza formación periódica sobre el uso, mantenimiento y sustitución de los EPI.
- En relación a la seguridad de máquinas:
 - Todas las máquinas, herramientas y equipos utilizados cumplen con las normas de seguridad aplicables (por ejemplo, resguardos, dispositivos de parada de emergencia, señalización).
 - Se realizan inspecciones y mantenimiento preventivo y correctivo periódicos.
 - Se prohíbe la manipulación de maquinaria por parte de personal no autorizado o no capacitado.
- Establecer, implementar y mantener los recursos necesarios para prepararse y saber responder ante situaciones de emergencia potenciales entre las que se encuentren entre otras; prestación de primeros auxilios y una correcta respuesta ante situaciones de emergencia derivadas de la actividad de **KAUTENIK**. Para ello, será indispensable la provisión de formación para dar una respuesta planificada ante estas eventualidades. La comunicación de esta información se trasladará a su vez, a contratistas, visitantes, proveedores, que puedan verse afectados ante una situación de emergencia.
- Gestionar de forma adecuada los incidentes o accidentes ocurridos en la organización, mediante la identificación continua y proactiva de los peligros. Analizando para ello, la organización de actividades y posibles situaciones rutinarias y no rutinarias que fomenten los peligros indicados; siendo todos ellos actuaciones eminentemente preventivas.
- Disminuir la siniestralidad laboral, utilizando para ello una correcta evaluación de los riesgos asociados a cada puesto. Para ello, se fomentará una cultura preventiva mediante la integración de la prevención en el día a día de la empresa, promoviendo de esta forma el evitar causas que originen accidentes y/o enfermedades en el trabajo. Con ello, se conseguirá una percepción de un entorno más seguro por los trabajadores y un mayor compromiso de los mismos con la mejora de las condiciones laborales.
- Garantizar a los trabajadores en función de los riesgos asociados a sus puestos, una adecuada vigilancia de la salud, medios de protección adecuados, una correcta formación específica de los riesgos de cada puesto y equipos que faciliten o ayuden a mejorar la ergonomía del lugar de trabajo,

POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

mediante recursos técnicos o materiales necesarios. 🛠️ Se evalúan los puestos de trabajo para reducir riesgos ergonómicos como posturas forzadas, movimientos repetitivos o levantamiento de cargas pesadas. Se promueve el diseño ergonómico de herramientas, mobiliario y estaciones de trabajo. Se capacita al personal en prácticas ergonómicas seguras.

- Asegurar el control a los trabajadores de otras empresas mediante la coordinación de actividades empresariales, que realicen cualquier trabajo derivado de la actividad de **KAUTENIK** promoviendo de esta forma el cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales en todos los colaboradores de **KAUTENIK**.
- La manipulación de las sustancias químicas utilizadas, derivadas de la actividad de Kautenik, deben asegurar la salud y seguridad de los trabajadores, para lo cual, se mantienen actualizadas las fichas de seguridad de los productos mencionados y además se forma e informa a los trabajadores de las buenas prácticas de manipulación.
- Asegurar la protección contra incendios derivado de la actividad desarrollada por **KAUTENIK** apoyándose para ello en los medios técnicos disponibles, creación y formación del equipo de intervención en la utilización de los medios de extinción y analizando su eficacia mediante la realización de simulacros periódicos.

El objetivo principal es salvaguardar la salud de los trabajadores frente a necesidades productivas y cualquier otro tipo de demandas. Ninguna situación de urgencia o servicio puede justificar que se ponga en riesgo la salud y seguridad de nadie, incumpliendo las medidas de seguridad establecidas.

Berriatua, a 17 de Julio de 2025

Aitor Alberdi
Gerente

REV.	FECHA	CONTENIDO	APROBADO POR
0	14/1/2022	Lanzamiento política ética	Gerencia
1	17/7/2025	Inclusión requisitos SAQ 5.0 apartado 9.a	Gerencia

Introducción

En **KAUTENIK** asumimos el compromiso de operar bajo los más altos estándares éticos, legales y profesionales. Esta política establece los principios clave que rigen nuestro comportamiento corporativo y guía la conducta de nuestros trabajadores, colaboradores, proveedores, socios y partes interesadas.

1. Prevención de la Corrupción y el Blanqueo de Capitales

Rechazamos tajantemente cualquier acto de corrupción, soborno o lavado de activos. Nuestras relaciones comerciales deben basarse exclusivamente en criterios de legalidad, transparencia y equidad. Promovemos controles internos y capacitación continua para prevenir y detectar actividades ilegales o sospechosas

La prevención, detección y reporte de corrupción, extorsión y soborno, es responsabilidad de todos los trabajadores de **KAUTENIK**.

Queda prohibido cualquier pago u ofrecer cualquier otro objeto de valor a cualquier persona con la intención de persuadirle a que actúe de manera impropia o en el desarrollo de sus deberes.

El dar o recibir obsequios, como muestra de hospitalidad, debe ser razonable y justificable. Los siguientes puntos tienen intención de servir como guía a este respecto:

- No debe de incluir efectivo o su equivalente (tales como certificados de regalos o vales de regalos);
- Es apropiado solamente en determinadas circunstancias (por ejemplo, pequeños obsequios en época de Navidad)
- Es dado de manera abierta, no en secreto.

2. Responsabilidad Financiera y Exactitud en los Registros

La información financiera debe reflejar de manera fiel la situación económica de la empresa. Todos los registros contables y operativos deben mantenerse de forma precisa, verificable y accesible, conforme a los principios contables aceptados y los marcos regulatorios aplicables. Esto se comprueba mediante las auditorías financieras.

3. Transparencia y Divulgación Responsable

Nos comprometemos a comunicar información relevante de forma oportuna, clara y veraz. La divulgación de resultados financieros, reportes de sostenibilidad y otras comunicaciones corporativas se realiza en cumplimiento con las exigencias legales, regulatorias y contractuales, fortaleciendo la confianza de nuestros grupos de interés.

4. Prácticas de Competencia Leal y Cumplimiento Antimonopolio

Competimos de forma justa, evitando toda práctica desleal, anticompetitiva o contraria a las leyes de defensa de la competencia. Está prohibido establecer acuerdos con competidores para fijar precios, repartirse mercados o influir en procesos de licitación.

Todos los apartados mencionados anteriormente, no serán posibles sin mantener un comportamiento transparente y leal en el mercado, que garantice los intereses tanto de **KAUTENIK** como de los trabajadores. El incumplimiento de la legislación nacional e internacional y los derechos de antimonopolio, podría tener grandes repercusiones para la organización y empleados.

5. Gestión de Conflictos de Intereses

Esperamos que nuestras decisiones se tomen con objetividad y en beneficio de la organización. Cualquier situación que pudiera generar un conflicto entre intereses personales y profesionales debe ser declarada inmediatamente para su adecuada gestión y resolución.

Además, todo empleado de **KAUTENIK** deberá evitar intervenir o influir en la toma de decisiones directa o indirectamente, cuando exista una relación de interés personal y situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de la empresa.

6. Prevención de Falsificaciones

Rechazamos cualquier actividad relacionada con productos falsificados o fraudulentos. Aseguramos la autenticidad, trazabilidad y conformidad de nuestros productos, y trabajamos con nuestros proveedores para evitar la entrada de artículos no genuinos en nuestra cadena de suministro.

7. Protección de la Propiedad Intelectual

Valoramos y protegemos los derechos de propiedad intelectual propios y de terceros. Promovemos un uso legal, ético y responsable de invenciones, diseños, marcas, software y otros activos intangibles en todas nuestras operaciones.

8. Cumplimiento de Controles de Exportación y Sanciones Internacionales

Cumplimos con todas las leyes de comercio exterior, controles de exportación, y sanciones económicas impuestas por organismos nacionales e internacionales. Ninguna transacción se realiza con entidades, personas o países sujetos a restricciones comerciales sin autorización previa.

9. Mecanismos de Denuncia y Protección ante Represalias

Fomentamos una cultura de ética abierta, en la que cualquier persona pueda reportar infracciones sin temor. Contamos con canales confidenciales para denuncias y garantizamos que nadie será objeto de represalias por reportar de buena fe una sospecha de incumplimiento o conducta indebida.

Cumplimiento y Actualización

Esta política aplica a todos los empleados, directivos, contratistas y terceros que actúen en nombre de **KAUTENIK**. Será revisada periódicamente para asegurar su vigencia y adaptación a nuevas normativas o riesgos emergentes.

KAUTENIK establece los canales de comunicación adecuados para asegurar que la denuncia de cualquier tipo de actividad o conducta que se aleja de la ética empresarial, individual o colectiva aquí recogidas, se realicen manteniendo todas las garantías de privacidad, para ello, toda denuncia será comunicada a través de cualquiera de los delegados sindicales en el foro correspondiente.

Todos los principios divulgados por **KAUTENIK**, incluyendo esta política, son comunicados a través de los siguientes canales: Pagina web para cualquiera de las partes interesadas (proveedores, clientes...), paneles informativos y reuniones cuatrimestrales (trabajadores) donde se comunica la evolución de la empresa, sus resultados y previsiones.

Todos los trabajadores que tengan relación directa tanto con proveedores como con clientes deben de asegurarse que han leído, entendido y cumplido con esta política en todo momento.

Berriatua, a 17 de Julio de 2025

Aitor Alberdi
Gerente

REV.	FECHA	CONTENIDO	APROBADO POR
0	14/1/2022	Lanzamiento política derechos humanos	Gerencia
1	17/7/2025	Inclusión requisitos SAQ 5.0 apartado 5.a	Gerencia

Introducción

En **KAUTENIK**, creemos que el respeto por los derechos humanos y laborales no es solo una obligación legal, sino un compromiso moral y estratégico. Nos regimos por los estándares internacionales más exigentes, incluyendo los establecidos por la OIT, las Naciones Unidas y las directrices del cuestionario SAQ 5.0.

Este documento expone nuestros principios rectores en materia de derechos laborales y humanos en nuestras actividades y relaciones comerciales.

1. Protección del trabajo infantil y de menores

Nos comprometemos a:

- Prohibir toda forma de trabajo infantil, conforme a la edad mínima legal.
- Aplicar medidas correctivas responsables si se identifican casos de menores en situación de trabajo indebido.
- Evitar que los menores autorizados (jóvenes trabajadores) realicen tareas peligrosas o interfieran con su educación.

2. Salarios y prestaciones

- Todos los empleados deben recibir un salario digno que cumpla o supere el mínimo legal o el establecido por convenios colectivos.
- Se garantiza el acceso a beneficios legales como vacaciones, seguridad social, pagos de horas extra y otros derechos laborales.
- La remuneración será siempre transparente y pagada puntualmente.

3. Horarios de trabajo

- Respetamos las normativas sobre duración máxima de la jornada laboral y descansos.
- No se permitirá el trabajo forzoso de horas extra.
- Se promoverá el equilibrio entre la vida personal y el trabajo.

4. Rechazo a la Esclavitud Moderna

- No toleramos ninguna forma de trabajo forzoso, servidumbre o trata de personas.
- Está prohibido retener documentos de identidad, exigir pagos indebidos o aplicar coerción física o psicológica.
- Colaboramos activamente en la detección y prevención de estas prácticas en nuestra cadena de valor.

5. Libertad de asociación y de negociación colectiva

- Reconocemos y respetamos el derecho de nuestros colaboradores a asociarse libremente y negociar colectivamente.
- No se permitirán represalias ni actos intimidatorios contra quienes ejerzan este derecho.

6. Contratación ética

- Adoptamos procesos de selección justos, sin sesgos ni prácticas abusivas.
- Vigilamos que las agencias de empleo y subcontratistas cumplan con la legislación laboral y esta política.
- El contrato de trabajo será claro, comprensible y conforme a la ley.

7. No discriminación y acoso

- Fomentamos un entorno libre de discriminación, intimidación o acoso por cualquier motivo.
- Se valorará a cada persona por sus competencias, sin importar género, edad, origen, religión, discapacidad, orientación sexual u otra característica personal.
- Por otro lado, **KAUTENIK** rechaza enérgicamente toda discriminación y acoso en cualquiera de sus formas (Sexo, religión, nacionalidad, orientación sexual, edad, discapacidad física o mental, etc) fomentando para ello un entorno libre de acoso. El respeto a cualquier tipo de identidad, pensamiento o creencia son las bases de una convivencia basada en la libertad individual y colectiva.

8. Derechos de la Mujer

- Garantizamos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Nos comprometemos a erradicar el acoso sexual y toda forma de violencia basada en género.
- Se impulsa la participación de mujeres en todos los niveles de la empresa.

9. Diversidad, Igualdad e Inclusión

- Valoramos la pluralidad como un activo organizacional.
- Se implementan acciones para promover la inclusión de grupos tradicionalmente marginados.
- Nos esforzamos por construir equipos diversos y respetuosos.

10. Derecho de las minorías y pueblos indígenas

- Reconocemos los derechos colectivos de las minorías y pueblos indígenas, incluyendo el respeto a su cultura, lengua, y autonomía.
- Se garantizará la consulta y participación activa de estos grupos en decisiones que los afecten.

11. Derechos a la tierra, los bosques y el agua y desalojo forzoso

- Nos oponemos firmemente al desalojo forzoso de personas o comunidades.
- Respetamos los derechos a la tierra, el agua y los bosques, especialmente de poblaciones vulnerables.
- Se aplicará el principio de consentimiento libre, previo e informado cuando se realicen proyectos que puedan impactar a comunidades.

12. Uso de fuerzas de seguridad privadas ó públicas

- Toda medida de seguridad, ya sea interna o tercerizada, debe realizarse con respeto absoluto a los derechos humanos.
- Se prohíbe el uso injustificado de la fuerza o la represión contra empleados o comunidades.
- Se exigirá formación en derechos humanos a todo el personal de seguridad.

Seguimiento y Evaluación

Por todo ello, mediante la comunicación de esta política, **KAUTENIK** se suscribe y se compromete a hacer cumplir cada una de las directrices marcadas en esta política.

Berriatua, a 17 de Julio de 2025

Aitor Alberdi

Gerente

REV.	FECHA	CONTENIDO	APROBADO POR
0	17/7/2025	Lanzamiento de la política de abastecimiento responsable de materias primas	Gerencia

KAUTENIK con la finalidad de controlar tanto la procedencia como la composición de las materias primas que utiliza para la fabricación de los productos, ha establecido las siguientes directrices:

1.- Adquirir los productos a proveedores comprometidos con la sostenibilidad y con códigos de conducta y de ética empresarial acordes a la legislación aplicable en los países de origen de la materia prima y que no produzcan un impacto negativo en el medioambiente.

2.- Determinar junto con los proveedores de materia prima y de subcontratación, la composición química de los materiales a utilizar, adquiriendo aquellos que, cumpliendo la función de los productos, así como los requerimientos de nuestros clientes, generen el menor impacto posible en el medioambiente y puedan una vez cumplida su función, reutilizarse.

3.- Analizar las necesidades de compra y subcontratación, con la finalidad de realizar adquisiciones teniendo en cuenta factores de sostenibilidad como:

- La ubicación del punto de suministro y las distancias a los puntos de entrega.
- En el caso de que **KAUTENIK** se encargara del transporte de la materia prima ó actividad de subcontratación de producto, desde el proveedor a las propias instalaciones productivas, se analizaría la capacidad de los vehículos de transporte y la necesidad de minimizar el número de portes.

4.- Garantizar el cumplimiento del **Reglamento EUDR (Reglamento (UE) 2023/1115)**, relativo a productos libres de deforestación, aplicable en **KAUTENIK** a la adquisición de caucho natural, en cuanto a la certificación de la procedencia del producto de caucho natural y asegurar que dicha materia prima no provenga de tierras deforestadas o degradadas (EUDR aplicable desde el 1/1/2026).

Berriatua, a 17 de Julio de 2025

Aitor Alberdi
Gerente

REV.	FECHA	CONTENIDO	APROBADO POR
0	17/7/2025	Inclusión requisitos SAQ 5.0 apartado 9.a	Gerencia

KAUTENIK asegura el cumplimiento de la legislación aplicable respecto a propiedad, confidencialidad e información personal mediante medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar dicha protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos afectados.

Se establecen los siguientes documentos para asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable:

Compromiso de confidencialidad

Este documento debe ser firmado por el personal interno de la empresa cuyo trabajo suponga el manejo de información interna relevante y por aquellos colaboradores/proveedores que presten sus servicios tanto en las propias instalaciones como fuera de ellas.

Si se detecta que se divulga información confidencial de manera no autorizada, **KAUTENIK** actuará según lo determinado en el código de conducta.

Modelo cláusula LOPD trabajadores

La **cláusula informativa LOPD (ahora RGPD/LOPDGDD)** que se entrega o incluye en los contratos de trabajo debe informar al trabajador sobre cómo se van a tratar sus datos personales. Es un deber legal del empleador como **responsable del tratamiento**, según el **artículo 13 del RGPD** y el **artículo 11 de la LOPDGDD (Ley Orgánica 3/2018)**.

Todos los trabajadores de **KAUTENIK** deben ser informados acerca del tratamiento que sobre sus datos personales se realizará en la empresa, y posteriormente otorgarán libremente mediante su firma su conformidad al respecto, en el documento de Modelo cláusula LOPD trabajadores.

Berriatua, a 17 de Julio de 2025

Aitor Alberdi
Gerente